

**Secretaría General De Gobierno
Dirección Estatal Del Notariado
DIREN**

Nombre y descripción

Suministro y custodia de folios a notarios públicos de las diferentes demarcaciones notariales del estado.

Trámite exclusivo para Notarios Públicos, que requieren folios (hoja especial) para hacer constar con la legalidad debida los actos y hechos jurídicos otorgados ante su fe.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SGG/NOTARIADO/006

Plazo de respuesta:

5 días

Fundamento jurídico

Artículo 84, de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit.

Artículo 15, Fracción XVIII y 62 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025.

El costo se basa según la Unidad de Medida y Actualización (UMA), así como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). No incluye comisiones bancarias

Artículo 44, del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el Notario requiera que le suministre folios para su protocolo notarial.

Pasos a seguir

1. Solicitud para el suministro de folios
2. Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o bien en la caja de recaudación de Casa de Gobierno del Estado.
3. Esperar 3 a 5 días, para la fabricación y suministro de los folios
4. Acudir y recibir los folios en la dependencia.

Requisitos

- 1.- Realizar la solicitud por escrito, la cual deberá ser dirigida al Director Estatal del Notariado.
- 2.- Deberá especificar el número de la Notaría, demarcación territorial que le corresponde, así como el número de la dotación de folios que deberá de imprimirse.
- 3.- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en las cajas de recaudación de rentas de Casa de Gobierno.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Persona titular de la Notaría Pública.

¿Qué obtengo?

2,000 folios

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 10,525 --- Máximo: \$ 10,525

Descripción: El Costo Se Basa Según La Unidad De Medida Y Actualización (UMA) Así Como El Instituto Nacional De Estadística Geográfica (INEGI). No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez recibida en esta Dirección, la solicitud presentada por el Notario Titular de la Notaría, esta Unidad Administrativa, procederá a realizar la orden de impresión de folios, la cual es enviada al proveedor, para que elabore la impresión de los folios, teniendo un término de tres a cinco días, para su elaboración, posteriormente a ello, son enviados a esta Dirección para que se entreguen a la persona Titular de la Notaría.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección Estatal Del Notariado	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Veracruz Sur, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 214 0888	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.